



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16100

18/06/2020

39859

**AUTOR/A:** PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que pasado 30 de abril el Gobierno remitió a la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020. En él se destaca que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año y, en consecuencia, también en 2021, está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para los años 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

La actualización del programa de estabilidad 2020 puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430\\_PROGRAMA\\_ESTABILIDAD.pdf](https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf)

Finalmente y en este contexto, el siguiente hito en el marco del seguimiento y coordinación de los planes presupuestarios de los Estados miembros de la Zona Euro será, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 473/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, la presentación del Proyecto de Plan Presupuestario 2021 a la Comisión y al Eurogrupo. El Proyecto del Plan Presupuestario 2021 incluirá un escenario macroeconómico y fiscal.

Madrid, 19 de agosto de 2020